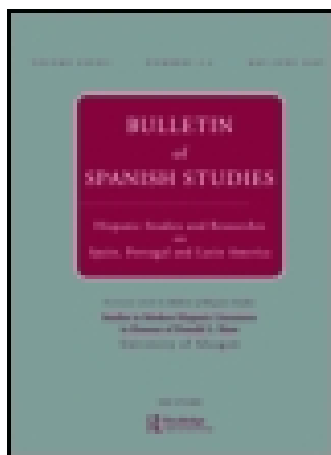


This article was downloaded by: [81.202.192.227]

On: 25 October 2014, At: 11:03

Publisher: Routledge

Informa Ltd Registered in England and Wales Registered Number: 1072954 Registered office: Mortimer House, 37-41 Mortimer Street, London W1T 3JH, UK



## Bulletin of Spanish Studies: Hispanic Studies and Researches on Spain, Portugal and Latin America

Publication details, including instructions for authors and subscription information:

<http://www.tandfonline.com/loi/cbhs20>

### Civilizar las costumbres: el papel de la prensa periódica dieciochesca

Mónica Bolufer<sup>a</sup>

<sup>a</sup> Universitat de València

Published online: 20 Oct 2014.

To cite this article: Mónica Bolufer (2014): Civilizar las costumbres: el papel de la prensa periódica dieciochesca, Bulletin of Spanish Studies: Hispanic Studies and Researches on Spain, Portugal and Latin America, DOI: [10.1080/14753820.2014.962864](https://doi.org/10.1080/14753820.2014.962864)

To link to this article: <http://dx.doi.org/10.1080/14753820.2014.962864>

PLEASE SCROLL DOWN FOR ARTICLE

Taylor & Francis makes every effort to ensure the accuracy of all the information (the "Content") contained in the publications on our platform. However, Taylor & Francis, our agents, and our licensors make no representations or warranties whatsoever as to the accuracy, completeness, or suitability for any purpose of the Content. Any opinions and views expressed in this publication are the opinions and views of the authors, and are not the views of or endorsed by Taylor & Francis. The accuracy of the Content should not be relied upon and should be independently verified with primary sources of information. Taylor and Francis shall not be liable for any losses, actions, claims, proceedings, demands, costs, expenses, damages, and other liabilities whatsoever or howsoever caused arising directly or indirectly in connection with, in relation to or arising out of the use of the Content.

This article may be used for research, teaching, and private study purposes. Any substantial or systematic reproduction, redistribution, reselling, loan, sub-licensing, systematic supply, or distribution in any form to anyone is expressly forbidden. Terms & Conditions of access and use can be found at <http://www.tandfonline.com/page/terms-and-conditions>

# Civilizar las costumbres: el papel de la prensa periódica dieciochesca\*

MÓNICA BOLUFER

*Universitat de València*

En un pionero estudio que abrió el camino para el estudio de la prensa española del siglo XVIII, el hispanista francés Paul Guinard, tras pasar revista a sus temas fundamentales, concluyó que la cuestión de la urbanidad o el *savoir-vivre* tuvo en ella un lugar muy reducido. Con la excepción de *El Censor* (1781–1787), la civilidad habría estado ausente de las páginas de los periódicos españoles, incluso aquellos de crítica social y de costumbres adscritos al modelo fijado en Europa por la prensa británica.<sup>1</sup> Guinard conecta esta ausencia con las frecuentes críticas de los viajeros extranjeros sobre las costumbres poco refinadas de los españoles y concluye que existían grandes diferencias entre las reglas de la urbanidad en España y las más refinadas vigentes en Francia o Inglaterra: un *décalage* que la selecta minoría ilustrada se habría esforzado por superar, publicando, traduciendo y adaptando manuales de buenas maneras. En este empeño por ‘civilizar’ las costumbres, sin embargo, la prensa no habría desempeñado apenas ninguna función, quizá, supone el autor, por la desconfianza de su público hacia estilos de vida y pautas de conducta percibidos como extranjeros.

Este juicio emitido por Guinard en 1973 cobra sentido en el contexto de una interpretación del siglo XVIII español marcada todavía entonces por el muy influyente paradigma de Jean Sarrailh, que oponía a una sociedad pasiva e inerte, fuertemente apegada a las tradiciones y supersticiones del Antiguo Régimen, el impulso renovador de una pequeña elite afrancesada.<sup>2</sup> Dos décadas más tarde y en otro ambiente historiográfico más propicio al análisis del Setecientos en su marco europeo, Philip Deacon advertiría, en cambio, con su habitual agudeza, que la prensa de costumbres, junto con los manuales de urbanidad, pudo ejercer un importante papel en la formulación

---

\* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación HAR2011-26129, financiado por el MINECO.

1 Paul Guinard, *La Presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre* (Paris: Centre de Recherches Hispaniques, 1973), 479–80.

2 Jean Sarrailh, *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, trad. Antonio Alatorre (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1957 [1ª ed. en francés, 1954]).

de nuevos modelos de comportamiento laico y civil, análogo al desempeñado en Inglaterra por los *essay periodicals* que le sirvieron de modelo.<sup>3</sup>

La nueva fórmula periodística inaugurada por *The Tatler* (1709–1711), que tendría en *The Spectator* (1711–1712 y 1714) su más exitoso ejemplo y que influiría profundamente en el desarrollo de la prensa periódica tanto británica como europea y americana, viene suscitando un renovado interés. Se le atribuye un papel crucial en la configuración de un ideal de *politeness* entendido como concepto normativo clave para la sociedad surgida de la Revolución ‘Gloriosa’ de 1689. Estos periódicos se erigieron en portavoces de la ideología *whig* (partido al que estuvieron vinculados sus autores, Joseph Addison y Richard Steele), que incluía entre sus posiciones el elogio del comercio, la crítica francesa y anticatólica, la desconfianza ante la prerrogativa regia y, más ampliamente, un ideal moral y estético de contención y rectitud (cimentado particularmente en la modestia femenina) opuesto a las conductas libres de la aristocracia de la Restauración, censuradas como libertinas. A través de la crítica cultural y de costumbres, y sin tratar cuestiones explícitamente políticas, ejercieron un papel ‘político’, al contribuir poderosamente a construir códigos de respetabilidad y distinción basados en el buen gusto, la elegancia discreta, la moderación, el agrado, el comportamiento civil y el intercambio social en cafés, tertulias y conversaciones—frecuentemente recreados en sus páginas—, en el que se habría cimentado la alianza entre nobleza propietaria y clase mercantil, base social del régimen parlamentario inglés.<sup>4</sup> Al mismo tiempo, estos modelos de conducta y de gusto habrían satisfecho las aspiraciones de una audiencia variada y más amplia, para convertirse en referentes sociales y culturales con pretensiones de universalidad, como testimonia la gran difusión de estos periódicos.<sup>5</sup>

Este artículo pretende ofrecer una nueva mirada sobre el tema, inspirada por los estudios más actuales sobre la prensa británica y española del siglo XVIII, así como por la historiografía que ha indagado en las tensiones sociales y culturales que se expresan a través del concepto y los usos de la urbanidad. Ahondando en la línea abierta por Philip Deacon o Inmaculada Urzainqui,

3 Philip Deacon, ‘En busca de nuevas sensibilidades: el proceso civilizador en la cultura española del siglo XVIII’, en *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces. Actas del Coloquio Internacional ‘Unidad y diversidad en el mundo hispánico del siglo XVIII’, celebrado en Salamanca, entre el 9 y el 11 de junio de 1994*, 2 vols (Madrid: Editorial Complutense, 1996), I, 53–72.

4 Lawrence Klein, ‘Property and Politeness in Early Eighteenth-Century England’, en *Early Modern Conceptions of Property*, ed. Ann Bermingham, John Brewer & Susan Staves (London: Routledge, 1995), 221–33, y ‘Politeness and the Interpretation of the British Eighteenth Century’, *The Historical Journal*, 45:4 (2002), 869–98.

5 Lawrence Klein, ‘Politeness for Plebs: Some Social Identities in Early Eighteenth-Century England’, en *The Consumption of Culture: Word, Image, and Object in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, ed. Ann Bermingham & John Brewer (London: Routledge, 1995), 362–82; *The Spectator*, ed., intro. & notes by Donald F. Bond, 5 vols (Oxford: Clarendon Press, 1965).

trataré de demostrar que los periódicos fueron un espacio importante en el que se cuestionó, de manera teórica pero sobre todo práctica, el sentido de las reglas de conducta tenidas por civilizadas y se experimentaron fórmulas de intercambio social, en interacción con el público.<sup>6</sup> Y ello no sólo en el género específico de la prensa de costumbres según el modelo ‘espectador’, que, inspirado en las fórmulas británicas—por lo común a través de sus versiones francesas e italianas—, se desarrolló en España con cierto retraso, con dos puntos álgidos en las décadas de 1760 y 1780 y prolongándose hasta los primeros años del siglo XIX. También, de forma más amplia, en la prensa de tipo misceláneo que se generaliza desde finales del siglo XVIII, calando entre un público geográfica y socialmente diverso: madrileño y provincial, sobre todo de las ciudades comerciales de la periferia; elitista y de clase media, masculino y femenino (este último, aunque más reducido, muy buscado por los periodistas, que trataron de ganarse su favor).<sup>7</sup> De forma flexible, la prensa funciona como un caleidoscopio que pretende reunir entretenimiento e instrucción y dice adaptarse a los gustos y demandas de esa audiencia creciente y variada, al tiempo que contribuye a modelarlos y dirigirlos. A sus lectores y lectoras les permite, en cómodas entregas, adquirir ciertos conocimientos administrados en un lenguaje accesible y sintético, aprender las pautas de las relaciones en sociedad e identificarse con códigos morales y estéticos refinados, representándose así como gentes civilizadas y respetables.

### Definir la ‘verdadera’ civilidad

Los estudios de las últimas décadas han revelado que la preocupación por fijar y difundir pautas de comportamiento cortés y civilizado fue muy intensa en el siglo XVIII y desbordó los manuales propiamente de urbanidad (por otra parte muy variados en contenido y destinatarios) para hacerse presente en tratados pedagógicos y obras de ficción.<sup>8</sup> El fenómeno se apoyaba en (a la vez que contribuía a estimularla) una creciente demanda por parte de sectores amplios de la sociedad, deseosos de aprender formas de conducta distinguidas que los acreditaran como gentes de mundo en el medio cortesano como el ámbito de las

---

6 Inmaculada Urzainqui, ‘Un nuevo instrumento cultural: la prensa periódica’, en Joaquín Álvarez Barrientos, François López & Inmaculada Urzainqui, *La república de las letras en la España del siglo XVIII* (Madrid: CSIC, 1995), 125–215.

7 Elisabel Larriba, *Le Public de la presse en Espagne à la fin du XVIII<sup>e</sup> siècle (1781–1808)* (Paris: Honoré Champion, 1998); Mónica Bolufer, ‘Espectadores y lectoras: representaciones e influencia del público femenino en la prensa del siglo XVIII’, *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 5 (1995), 23–57.

8 M<sup>a</sup> Victoria López-Cordón, ‘De la cortesía a la civilidad: la enseñanza de la urbanidad en la España del siglo XVIII’, en *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en homenaje del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, ed. Miguel Rodríguez Cancho (Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2002), 359–64; Mónica Bolufer, ‘Ciencia del mundo: concepto y prácticas de la civilidad en la España de las Luces’, *Cheiron*, 2 (2002), 143–85, y ‘El arte de las costumbres. Una mirada sobre el debate de la civilidad en la España del siglo XVIII’, *Res Publica*, 22 (2009), 195–224.

profesiones y negocios o los espacios de sociabilidad (tertulias, teatros, paseos), como corresponde a una sociedad más móvil en la que la fortuna y el estilo de vida pesaban cada vez más, junto al nacimiento, para definir el status, y la urbanidad constituía un campo de batalla simbólico donde se dirimía la distinción. Todo ello intensificó los esfuerzos por identificar, frente a la ‘falsa’ cortesía, considerada puramente externa o en exceso ceremoniosa, aquella ‘verdadera’ y respetable, tal como lo había hecho ya en 1736 Feijoo en su *Teatro crítico universal de errores comunes* (‘Verdadera y falsa urbanidad’, tomo VII, discurso X). La prensa no fue ajena a esas necesidades y preocupaciones. En efecto, en los periódicos de la época los artículos dedicados a definir la civilidad son más frecuentes de lo que Guinard observara. No sólo *El Pensador* y *El Censor*, sino también otros muchos periódicos españoles le dedican algunas de sus páginas, apuntando similares inquietudes a las que marcaban el debate en otros países. Por ejemplo, *La Pensadora gaditana*, periódico cuya autoría sigue sin estar totalmente esclarecida, firmado por ‘D<sup>a</sup> Beatriz Cienfuegos’ y publicado en Cádiz en 1763 (con reimpresión parcial en Madrid y reedición en 1786), dedicó varios de sus ensayos al tema. Su pensamiento XXIV (‘Sobre las faltas de política que algunas damas practican’) establece el significado moral y social de la cortesía, para seguidamente censurar lo que presenta como faltas frecuentes contra ella, en particular por parte de las damas.

No resulta casual que el término utilizado a lo largo de todo el texto, por encima de otros de mayor uso en la época (como los de ‘cortesía’, ‘urbanidad’ o ‘buena crianza’) sea el de ‘política’. Al traducir de esa forma—inexacta, pero no infrecuente—el francés *politesse*, se recoge la carga positiva que en el país vecino revistió en el siglo XVIII ese concepto, frente al más tradicional de *civilité* (vinculado a los modales exteriores). Ese deslizamiento semántico acentúa una dimensión de las buenas maneras latente en el lenguaje de la civilidad y aquí más explícita: su vertiente de disciplina social que favorece el orden público. A medio camino entre *politesse*, *police* y *politique*, la polisemia del término castellano ‘política’ permite articular consideraciones en las que lo cortés o civil aparece como condición de posibilidad de lo político:

La política considerada según toda su extensión no limita reglas solamente a aquellos que se hallan en la cumbre del mando [...]; también esta obligación política les toca a los mismos individuos, porque regulando cada uno su proceder políticamente, vendrá a ser la sociedad en su todo un admirable compuesto de lo más discreto, más racional y más justo.<sup>9</sup>

9 *La Pensadora Gaditana*, ed., intro. & notas de Scott Dale (Newark: Juan de la Cuesta, 2005), 189. En Inglaterra, *The Female Spectator* (1744–1746) había analizado la diferencia entre ‘good manners’ (modales externos) y ‘good breeding’ (conducta civil que traduce virtudes interiores) (*The Female Spectator, being selections from Mrs Eliza Haywood’s periodical, first published in monthly parts (1744–6)*, ed. & intro. by Gabrielle Firmager (Bristol: Classical Press, 1993), 334–43.

Partiendo de esta definición que concede a la ‘política’ como urbanidad un papel relevante en la construcción de la ‘política’ como orden y beneficio público, *La Pensadora* afirma que sus reglas obligan en sociedad a todos los individuos, sin que puedan autorizarse transgresiones en determinadas circunstancias de familiaridad o por parte de ciertos sujetos. Censura así que las damas se arroguen el privilegio de ignorar las reglas de la civilidad, creyéndose, en razón de su sexo, acreedoras a atenciones corteses pero no obligadas a dispensarlas a los demás, actitud que en el pensamiento II (‘Sobre la marcialidad’) achaca a una ostentación de familiaridad, producto de un rechazo por parte de las elites de los códigos de cortesía y una imitación impostada de los comportamientos directos y supuestamente espontáneos de las clases populares.

Dos décadas más tarde, *El Censor*, uno de los más célebres y atrevidos periódicos españoles del siglo XVIII, redactado por los abogados Luis García Cañuelo y Luis Marcelino Pereira, vinculados al grupo de la condesa de Montijo (Jovellanos, Meléndez Valdés, Tavira ...), cuyos conflictos con la censura llevaron a su cierre definitivo en 1787, ofrece otras inflexiones novedosas. El discurso XVII, publicado en 1781, se dedica a la ‘urbanidad, política y cortesía’, en dos partes diferenciadas: una reflexión inicial, dedicada a definirla, y otra que propone, a través del personaje de ‘Pánfilo’, un modelo de conducta civil. La urbanidad se justifica como el comportamiento considerado y atento que permite granjearse la estima y aprecio de los demás y hacerse agradable en el trato social, en tanto que signo de un corazón virtuoso y de unas costumbres moderadas. Se incorporan así los valores propios de la ética ilustrada: la sensibilidad y la benevolencia como cualidad de las gentes de bien, proyectados en la importancia acordada a la amistad y la estimación de la sociabilidad como rasgo esencial de una sociedad civilizada.

*El Censor* censura la ‘falsa urbanidad’ como un fingimiento cortés que no asegura rectitud moral y como una sujeción ridícula a formalismos externos, actitud que reprocha en particular a la nobleza rural: ‘hay en esto que evitar cierto exceso que hace a algunos descorteses a fuerza de cortesía; hablo de aquella prodigalidad de ceremonias y cumplimientos que caracteriza a los caballeros de lugar por la mayor parte’.<sup>10</sup> Ese comentario parece traducir cierta depreciación entre las elites urbanas de las fórmulas tradicionales de cortesía, entendida como tiránica etiqueta, frente a las que se estaban acuñando nuevas fórmulas de distinción basadas en una apariencia de naturalidad. Un mensaje similar al contenido en el discurso 112 de *The Spectator*, en el que Addison elogiaba las pautas de civilidad más informales de la ciudad, frente a la rigidez de los rituales corteses entre la *gentry* rural, texto en el que pudo inspirarse *El Censor*, aunque modificando su estructura

---

10 ‘*El Censor*’, obra periódica comenzada a publicar en 1781 y terminada en 1787, ed. facs., con prólogo & estudio de José Miguel Caso González (Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1989), discurso XVII, 253–54.

y contenido. En Pánfilo se encarna esa urbanidad supuestamente espontánea, nacida de la estima y la benevolencia, más que testimonio externo y ritual de la deferencia y el respeto; del sentimiento, más que del cálculo: un ideal en el que la disposición cortés se habría interiorizado en lugar de expresarse a través de gestos claramente codificados.

El último periódico español modelado según el patrón de la prensa británica de costumbres mantendría la preocupación por la urbanidad presente en algunos de sus predecesores. *El Regañón General o Tribunal catoniano de Educación, Literatura y Costumbres*, publicado dos veces por semana en Madrid entre junio de 1803 y agosto de 1804 y obra de un criollo cubano, Ventura Ferrer, inicia así un artículo de agosto de 1803: ‘Por parecernos de la mayor utilidad examinaremos lo que se llama cortesía o política que tanto se recomienda en la gente civilizada, y sobre la qual se han dado tantos preceptos’.<sup>11</sup> Afirma, por una parte, la absoluta necesidad de la cortesía en los intercambios, al tiempo que señala el delgado hilo que separa la civilidad necesaria y conveniente en el trato social de aquella puramente fingida, que no es sino la imitación externa de esas virtudes y que el autor llama ‘cortesía cumplimentera’.

Tres aspectos merecen destacarse en este artículo. En primer lugar, su defensa de la cortesía conscientemente aprendida y perfeccionada con el trato, frente a la noción de que ésta obedece a una educación temprana imposible de suplir si no se ha recibido desde el nacimiento. Quizá quepa ver en ello la experiencia y sensibilidad del autor, militar criollo a quien sus relaciones con círculos cortesanos de la metrópoli y su práctica literaria le habían servido como mecanismos para el ascenso social y la notoriedad pública, y para el que la noción aristocrática de una cortesía de la sangre, cuasi-innata, debía resultar poco admisible. En segundo lugar, y en relación con ello, su diagnóstico sobre los efectos de una cortesía excesiva, que a juicio de Ferrer produciría una grosería impostada, en un intento de distinción *a contrario*: parece latir en ello (como hemos visto en *La Pensadora gaditana*) una crítica a las formas de aplebeyamiento de las elites: ‘Esta cortesía tan exquisita no es tan rara como la quieren persuadir los que no tienen otro mérito: en el día produce tan poco efecto, y su falsedad es tan reconocida, que incomoda algunas veces hasta a los mismos a quien se dirige, y ha hecho nacer en ciertas personas la idea de aparentar grosería para imitar la franqueza, y cubrir sus designios’ (195). Si la crítica contra el ‘majismo’ y la ‘marcialidad’ era habitual en la literatura moral y de costumbres, este texto presenta tales prácticas como una reacción frente a la generalizada difusión de la cortesía, que habría reducido su valor como marcador de status. En

---

11 *El Regañón General*, n° 25, 24 de agosto de 1803, y n° 26, 27 de agosto, p. 193. Inmaculada Urzainqui, ‘El último espectador español: “El Regañón General” de Ventura Ferrer’, en *Regards sur les ‘spectateurs’*, ed. Klaus-Dieter Ertler, Alexis Levrier & Michaela Fischer (Frankfurt am Main: Peter Lang, 2014), 227–43. Agradezco a la autora haber dirigido mi atención hacia este periódico.

tercer lugar y por último, en los párrafos finales del artículo se ridiculiza las dedicatorias y prólogos dirigidos por los escritores a aquellos mecenas a cuyo favor aspiran o cuyo apoyo agradecen, y que equipara a las grotescas pleitesías de los bufones ('los locos que tenían en otro tiempo los Reyes en su corte'), desautorizándolas como insinceras y arcaicas. Su lenguaje, especialmente duro ('inciensos tan prostituidos'), cobra sentido en el marco de la incipiente conciencia profesional del escritor que acompañó al crecimiento del mercado literario en el siglo XVIII, y del que el desarrollo de la prensa periódica constituyó un elemento esencial.<sup>12</sup> Como escritor avalado ya por cierto éxito en un periódico anterior (*El Regañón de la Habana*, 1800–1802), Ferrer se pretende distante de quienes prolongan esa tradición del Antiguo Régimen, y para expresarlo utiliza la crítica a la lisonja habitual en los manuales de civilidad, equiparando la deferencia del autor hacia su patrón con una forma trasnochada y risible de cortesía.

El esfuerzo por teorizar acerca de la urbanidad, por diseccionar ante el público sus fundamentos y sus formas loables o merecedoras de censura, parece acentuarse en los primeros años del siglo XIX. Un modesto periódico provincial, el *Correo Literario de Sevilla*, publicó en enero de 1807 unas interesantes 'Reflexiones sobre la urbanidad y los cumplimientos'.<sup>13</sup> Se trata de un texto singular, que marca un punto de inflexión en los tratamientos del tema y que parece inspirado en buena medida en la revolución francesa y en el temor ante la difusión en España de ideas contra el orden establecido, contexto de transformaciones culturales y sociales que requiere una nueva justificación y al tiempo redefinición de la urbanidad. En este sentido, puede adscribirse a la ofensiva contra el proceso revolucionario, que había abolido no sólo los privilegios jurídicos propios del Antiguo Régimen sino también los signos de distinción externos, sustituyendo, por ejemplo, los tratamientos de cortesía asociados al rango por el más general 'citoyen'/'citoyenne'. Contra el rechazo de la urbanidad como una ceremonia 'incómoda y fastidiosa' y la admiración por 'los modales francos de los ingleses, y sobre todo el trato natural y sin etiqueta de los Quáqueros' (282), actitud que Rousseau, en sus escritos y en la construcción de su propio personaje público, había encarnado de forma particular, el autor del artículo defiende las formas de cortesía como expresión y garantía del orden social y como sostén de las virtudes morales, y atribuye a su supresión un efecto social devastador:

Luego se vio a los hijos burlarse de sus padres, los jóvenes tutear a los ancianos, y a las mujeres insultadas por todos los hombres. Al fin, la audacia, la insolencia y la crueldad se manifestaron baxo las formas más

---

12 *El Regañón General*, n° 26, 27 de agosto de 1803, p. 202. Véase Joaquín Álvarez Barrientos, *Los hombres de letras en la España del siglo XVIII. Apóstoles y arribistas* (Madrid: Castalia, 2006), 203–54.

13 *Correo Literario de Sevilla*, n° 349, 31 de enero de 1807, pp. 281–84.



odiosas, y al punto se vieron cerrados los templos, abiertas las prisiones y poblados los cadalsos. (282)

Frente a la conducta de los ‘novadores’ (revolucionarios), ‘quienes comienzan por impugnar las formas, que siempre y en todas partes son la salvaguardia de las instituciones’ (282), se propone, pues, restablecer ‘los cumplimientos, las etiquetas y demás fórmulas de la urbanidad y cortesanía’, pero—y esto es lo más interesante—con un fundamento argumental sustancialmente modificado. Se insiste ahora en la función de la cortesía como mediadora entre personas que no comparten valores y creencias y como base de una opinión pública civilizada. Si, como reconoce el autor, estos argumentos están basados en textos franceses, éstos deben ser contemporáneos, de época napoleónica, pues en ellos se adivina la voluntad de dejar atrás las intensas y violentas divisiones políticas de la revolución (‘el espíritu de partido’) a favor de un poder autoritario; de recomponer las jerarquías, basándolas no en la sangre, sino en la fortuna, el cargo político y el sexo. La cortesía, pues, no vendría definida por una capacidad innata, privativa de la aristocracia, sino por el mérito adquirido al aprender a interiorizar formas de conducta agradables y distinguidas. En el caso de las mujeres, el mensaje resulta más complejo: se insiste en la modestia y la simplicidad como virtudes propias, y en lo doméstico como su espacio primario (en un tiempo que propuso la domesticidad femenina como modelo normativo, tanto frente a las tradiciones aristocráticas como contra la participación revolucionaria), al tiempo que se afirma que la elegancia y la urbanidad son necesarias en la vida social y en el trato con los hombres, reconociendo así a las mujeres de las elites el papel de forjadoras de costumbres, no sólo domésticas.

Este texto, probablemente deudor de los que en Francia trataron de redefinir las pautas sociales y los códigos formales de conducta tras la revolución, respondería también, salvando las distancias, a las necesidades que la sociedad española de finales del reinado de Carlos IV pudo experimentar en el sentido de conceder un valor nuevo a las normas de cortesía. Su anónimo autor añade al principio y al final del artículo varios párrafos en los que cuestiona la primacía francesa en el establecimiento de las pautas de civilidad por las que venían rigiéndose las elites europeas y recuerda la anterioridad de las obras hispánicas e italianas al respecto. Participa así de un esfuerzo por ‘nacionalizar’ los códigos culturales y reivindicar o construir una tradición propia que se había venido manifestando con creciente intensidad desde la segunda mitad del siglo XVIII. Una tendencia que se había expresado en la crítica de costumbres contra las formas de cortesía y sociabilidad del siglo, presentadas con frecuencia como extranjerizantes y ajenas al carácter nacional, y que aquí cobra un carácter más intelectual. Que un artículo así, cuyos contenidos presentan aspectos novedosos y de gran interés, se publicara en un modesto periódico provincial sugiere que esos afanes pudieron ser compartidos, más allá de los círculos del poder y de los

medios intelectuales, ilustrados o conservadores, por sectores relativamente amplios de la sociedad.

### La evolución de las costumbres: ¿progreso o corrupción?

Así pues, en mayor o menor medida, definir las pautas de una urbanidad moralmente justificable y socialmente necesaria fue una preocupación común a la prensa de costumbres española. No sólo en el género específico del periódico tipo ‘espectador’, pues el propósito de reformar hábitos de vida, formas de conducta y valores sociales atraviesa ampliamente la prensa de la época en sus distintas fórmulas, siendo, además, la de tipo misceláneo (que combina información, artículos de contenido científico o literario y otros de crítica moral) la que acabaría imponiéndose desde finales del siglo XVIII.<sup>14</sup> En este sentido, la cuestión de cuáles son las actitudes que merecen la consideración de civilizadas emerge de forma continua en los periódicos, a propósito de los temas más diversos y con frecuencia sólo por alusiones. Ejemplo de ello puede ser, entre otros, el *Semanario Erudito y Curioso de Málaga* (1796–1800), uno de tantos periódicos provinciales que florecieron en la última década del siglo XVIII. Muchos de sus artículos versan sobre las reglas del intercambio social y la compatibilidad entre prosperidad y virtud, como corresponde a una ciudad portuaria pujante, cuyas elites (en buena parte de origen extranjero y dedicadas al comercio internacional) precisaban afirmar la distinción y rectitud de sus hábitos y fuentes de ingreso frente a la tradicional desconfianza estamental hacia las ocupaciones mercantiles. En algunos de ellos se aprecia un esfuerzo por justificar la actividad comercial no sólo por sus efectos económicos, sino también en sus dimensiones éticas y morales, como signo de progreso, tal como lo había hecho a principios de siglo la prensa de costumbres británica y seguía haciéndolo la literatura mercantilista y liberal europea en sus elogios del *doux commerce*. Así, en febrero de 1797 el *Semanario* alaba el comercio como arte que pacifica las relaciones entre las gentes y entre las naciones y promueve ‘la civilización y la dulzura de costumbres.’<sup>15</sup>

También desde las exigencias de una sociedad ‘civilizada’ que aspira a distinguirse de las que no alcanzan tal rango, en el pasado o en el presente, se justifican las normas de civilidad que obligan a hombres y mujeres

---

14 Inmaculada Urzainqui, ‘La prensa en la época de Carlos IV: continuidades y cambios’, en *La época de Carlos IV (1788–1808). Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*, ed. coordinada por Elena de Lorenzo Álvarez (Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII/Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009), 87–112.

15 *Semanario Erudito y Curioso de Málaga*, II, n° 10 y 11, 3 y 7 de febrero, pp. 73–75 y 81–83 (p. 83). *The Tatler* publicó en su número 25 un elogio del comerciante respetable frente al aristócrata frívolo; *The Spectator*, diversos ensayos sobre el crédito (n° 3), el estatus social del comercio (n° 21), la Bolsa (n° 69) o el valor moral del dinero (n° 450).

(aunque con pautas y límites distintos) a adquirir soltura en el trato y ciertas dosis de cultura para su uso en los espacios de sociabilidad distinguida. Es así como el *Correo de los Ciegos* defiende ante un escandalizado lector la conducta de una joven que accedió a cantar ante el enviado del Imperio Otomano en Madrid, y la alaba como ejemplo de ‘urbanidad’, censurando los ‘fingidos melindres y monadas’ con que otras expresan su falsa modestia.<sup>16</sup> ‘No vivimos los Españoles como los antiguos Regnícolas, ni como aun en este tiempo los Moros’, proclama *El Corresponsal del Censor*, para sostener que la educación de las damas debe incluir principios de urbanidad y alguna preparación intelectual.<sup>17</sup>

La prensa se hace eco asimismo de las connotaciones negativas que revestía el concepto de civilidad cuando se asociaba (como lo hacía no sólo la opinión conservadora, sino también, hasta cierto punto, la crítica ilustrada) con frivolidad, libertad de costumbres e incluso irreligión. Así, *El Corresponsal del Censor* ofrece el contramodelo irónico de una mujer a la moda, ‘D<sup>a</sup> Leocadia’, en quien se encarnan el ‘desembarazo’, ‘marcialidad’, ‘bello espíritu’ y ‘civilidad’, contraponiéndola a ‘D<sup>a</sup> Cándida’ y sus virtuosas hijas, que representan el descrédito en que han caído los tradicionales valores del recato y recogimiento femeninos (tachados de ‘gazmoñería’, ‘encogimiento’ y ‘rusticidad’).<sup>18</sup> En *El Argonauta español* (1790) periódico gaditano del médico Pedro Rius Gatell, con importante presencia entre sus suscriptores de elites locales (funcionarios, religiosos, ‘del comercio’) y una especial atención al público femenino, el término ‘política’ se usa en negativo, como equivalente de hipocresía o cortesía afectada.<sup>19</sup> Dos años antes, en el *Correo de los Ciegos* se presentaba el mundo como un teatro de las apariencias en el que ‘mil cumplidos y cortesías’ encubrirían una profunda corrupción moral, para concluir de forma sombría: ‘quanto más prospere la ilustración y las ciencias, sin el cimiento de la virtud, más el espíritu del mundo o de dañar las costumbres [más] las ha de enhebrar y perjudicar hasta su total ruina (esta época no está lexos de nuestros días)’.<sup>20</sup>

Sin embargo, en esos lamentos agoreros cabe ver, más que una censura absoluta de la civilidad moderna, un esfuerzo por moralizarla y encauzarla. Las numerosas sátiras contra los vicios de las tertulias, a través de personajes humorísticos que encarnan la maledicencia, la frivolidad o la pedantería, constituyen, implícitamente, un reconocimiento de la importancia de la sociabilidad y la cortesía. Entre ellos, muy notablemente, el célebre pensamiento XVII (‘Descripción de algunas tertulias’) de Clavijo y Fajardo ridiculiza con fino humor varias reuniones de distinguidos caballeros,

16 *Correo de los Ciegos*, n° 111, 14 de noviembre de 1787, pp. 542–44.

17 *El Corresponsal del Censor*, IV, n° 47, pp. 787–802, y n° 48, pp. 803–18 (p. 800).

18 *El Corresponsal del Censor*, I, n° 13, pp. 179–93.

19 *El Argonauta Español*. *Periódico gaditano por el bachiller D. P. Gatell*, ed. & intro. Elisabel Larriba (Cádiz: Univ. de Cádiz, 2003), discursos II y III, pp. 69 y 72.

20 *Correo de los Ciegos*, 12 de enero de 1788, pp. 676–78 (p. 678).

criticando sus inclinaciones escolásticas, eruditas o políticas, pero, aunque lamentablemente haber de entonar el ‘elogio fúnebre de la cortesía’, acaba ofreciendo un modelo positivo de concurrencia—masculina—, la tertulia de ‘Don N.’: compuesta por unos pocos participantes escogidos, culta sin pedantería, cortés sin ceremonias, regida por la utilidad y la ‘buena crianza’.<sup>21</sup> En el *Semanario de Málaga*, el artículo ‘Los espíritus a la moda’ (inspirado en las obras de Charles Pinot Duclos) critica los excesos de la ‘civilidad’ y, en particular, el olvido de las reglas de la reciprocidad a favor del egoísmo y la pedantería, que buscan el propio lucimiento en lugar del placer del intercambio.<sup>22</sup> Frente al torbellino de la sociabilidad incesante y al barullo de las conversaciones poco regladas, se elogian los placeres de la intimidad, el silencio y la reflexión, y si se alude a la ‘ilustración’ de la propia época frente a la ‘barbarie’ de tiempos más rudos es con ironía, para criticar las servidumbres del refinamiento. Sin embargo, en su conjunto el texto no es una apología tradicionalista de las viejas costumbres, ni un rechazo misántropo del trato social, sino una exhortación a moderar la sociabilidad por las reglas de la reciprocidad y la discreción.

Quizá el artículo más interesante de los que examinan los efectos ambivalentes del proceso de civilización sea el largo ensayo del *Semanario de Málaga* con el título de ‘Reflexiones imparciales sobre las costumbres de los siglos heroicos, comparadas con las de nuestros tiempos’.<sup>23</sup> Se inicia con una contraposición clásica entre la frivolidad presente y las costumbres austeras de otros tiempos, rústicos a la par que heroicos: ‘siglos de oro’, frente a los ‘siglos de plomo, siglos de hierro, siglos de escoria’ (225). Hasta aquí, nada distinto de las clásicas declamaciones de los moralistas contra la corrupción de las costumbres y su vínculo con el lujo y el refinamiento. Sin embargo, lejos de considerar la preocupación por las apariencias un vicio exclusivo del presente, el ensayo sitúa sus orígenes en el gusto innato de agradar, común a toda época y lugar, evitando así idealizar tiempos pasados, en los que la austeridad habría sido fruto de la pobreza más que de la virtud (242). Aunque admita que no siempre la ‘civilización, política y cultura’ son sinceras ni virtuosas, valora que ‘este espíritu de sociabilidad y de humanidad, o afectado o verdadero’, haya contribuido a pacificar las costumbres violentas y fanáticas de los tiempos tenidos por heroicos (250). Se trata, en suma, de una apología del proceso de civilización tanto más

21 José Clavijo y Fajardo, *El Pensador* (Madrid: Joaquín Ibarra, 1762–1767), II, pensamiento XVII, pp. 95–124; en el pensamiento XVIII, pp. 127–53 y en otros recrea conversaciones útiles en tertulias mixtas; *El duende especulativo sobre la vida civil*, n° 10, pp. 215–43.

22 *Semanario de Málaga*, IV, n° 24, 23 de marzo de 1798, pp. 183–88, cita p. 186.

23 *Semanario de Málaga*, n° 29, 10 de abril de 1798, pp. 225–27; n° 30, 13 de abril, pp. 233–36; n° 31, 17 de abril, pp. 241–45, n° 32, 20 de abril, pp. 249–53 y n° 33, 24 de abril, pp. 257–61.

interesante cuanto que no desdeña tomar en consideración sus sombras, pero lo valora en su conjunto como positivo para el progreso de la humanidad.

### Las reglas del juego: cortesía de la crítica y el intercambio escrito

Los periódicos no sólo dedican un importante espacio a reflexionar sobre las exigencias de una conducta a la vez civilizada y moral. También la recrean a través de mecanismos textuales que establecen ciertas pautas de intercambio entre la voz del periodista y las de sus supuestos lectores y lectoras. Como es sabido, característico del modelo ‘espectador’ es articular los ensayos tomando como eje una voz autorial construida como el personaje de un censor o crítico de las costumbres (‘Isaac Bickerstaff’ en *The Tatler*, ‘Mr. Spectator’ en el periódico del mismo nombre; *The Female Tatler*, *The Female Spectator* ...). Una figura caracterizada por lo que Inmaculada Urzainqui llama su ‘personalidad bifronte’, es decir, su doble condición de ser sociable que se sumerge en los espacios de sociabilidad (tertulias, paseos, teatros, calles) para conocer las costumbres que pretende corregir, y de censor imparcial que, ajeno a todo interés que no sea el del ‘bien público’, las describe y critica desde una posición supuestamente externa y desapasionada. Rasgos éstos que serían incorporados en la prensa española, a través de los personajes del ‘pensador’, ‘pensadora’ o ‘pensatriz’, ‘censor’, ‘observador’, ‘murmurador’, ‘regañón’, ‘duende’ (especulativo, crítico ...).<sup>24</sup>

Sea con las armas jocosas de la sátira o con las más graves del aleccionamiento moral, el objetivo con que siempre se justifican los periodistas es reformar las costumbres, labor que presentan moderada y guiada por las reglas de la cortesía, que obligan a suavizar el tono y establecer, como subraya Urzainqui, cierta ‘cercanía y amicalidad’ (e incluso podríamos añadir complicidad) con sus lectores y lectoras. Así, el primero de los espectadores españoles, *El Duende Especulativo sobre la Vida Civil* (1761), afirma querer servirse de ‘el gusto, la amenidad y el comercio de las gentes’ como medios para corregir los vicios, pues ‘la mordacidad en la crítica sirve para desterrar la afabilidad y cortesanía del comercio humano’.<sup>25</sup> Y el último de ellos, el *Regañón General*, sostiene que su objetivo es decir la verdad, pero despojándola de toda aspereza para ‘endulzarla y hacerla entender por los medios más suaves y delicados’.<sup>26</sup>

En un artículo dedicado a la cortesía, este periódico desaconseja a sus lectores una sinceridad directa y brutal, recomendándoles que revistan sus palabras y acciones con esa ‘consideración recíproca’ que facilita los

24 Inmaculada Urzainqui, ‘Periodista-espectador en la España de las Luces. La conciencia de un género nuevo de escritura periodística’, *El Argonauta Español*, 6 (2009), <<http://argonauta.imageson.org/document130.html>> (fecha de consulta 13 de junio de 2014).

25 *El Duende Especulativo*, n° 1, pp. 10–11 y 102–03 (cursiva mía).

26 *El Regañón General*, n° 1, 1 de junio de 1803, p. 3.

intercambios: lectoras y lectores son invitados así a abrazar un ideal de civilidad que proscribía el tono vulgar o hiriente tanto en la expresión pública de opiniones como en la respuesta a las mismas, y que de ese modo baliza el camino por el que debe discurrir la discusión civilizada.<sup>27</sup> En efecto, al dirigirse al ‘señor Público’ para contestar las cartas de lectores, uno de los redactores del *Regañón* se fija como principio en esta tarea hacer caso omiso a las críticas malintencionadas o que vulneren las normas de la cortesía, sacar provecho de aquellas útiles y acertadas y no perder nunca la moderación ni las buenas formas. ‘Así pues—afirma—he determinado no responder más que a lo substancial de las cartas, dexando los apóstrofes, dicharachos y demás broza que se acostumbran poner en estas producciones polémicas, al cargo de Vmd. Señor Público, que ya tendrá buen cuidado de darle su legítimo valor’ (196). El párrafo al que pertenecen estas líneas resulta fundamental para expresar los objetivos de la publicación y el pacto implícito que liga a periodistas y público. En él se formulan reglas de civilidad que obligan y vinculan entre sí al redactor, comprometido éste a no abandonar la compostura en sus respuestas, a los autores y autoras de cartas críticas, amenazados con el juicio negativo de este mismo redactor y de los lectores si incluyen en sus escritos expresiones bajas, soeces o indecentes, y, por último, al propio público, invitado a erigirse en un tribunal paralelo al ‘Tribunal Catoniano’ que da título al periódico, para juzgar sobre el valor y el tono, apropiado o no, de las contribuciones enviadas.

Y es que otra característica no sólo del género ‘espectador’, sino de gran parte de la prensa del siglo XVIII, es la polifonía, la existencia de una pluralidad de voces (muchas de ellas ficticias) que se alternan, se replican o se cruzan en las páginas de un mismo periódico. Plural es la supuesta estructura de muchas redacciones, como en Inglaterra el club de ‘Mr. Spectator’, presentado en el número 2 de esta publicación y compuesto por cinco caballeros representativos de sectores distintos de la sociedad (el noble rural Sir Roger de Coverly, el comerciante Sir Andrew Freeport, el militar capitán Sentry, el petimetre Will Honeycomb, o el hombre de leyes con aficiones literarias) o las tres compañeras de *The Female Spectator* (caracterizadas en este caso no por profesión, sino por estado civil: casada, soltera y viuda). En España son ejemplo de ello las tertulias cuyos miembros contribuyen al periódico (en *El Duende Especulativo*, *El Juzgado Casero*, o la ‘Tertulia de D<sup>a</sup> Leonor’, sección—de corta vida—del *Diario de Valencia*), el ‘Tribunal catoniano’ del *Regañón General*, o la junta de duendes de *El Duende de Madrid*. Plurales son también las voces de los lectores y lectoras que dirigen al periódico sus opiniones o bien responden a las formuladas por los redactores o expresadas por otros lectores, y plurales las conversaciones de las tertulias que dicen observar y reproducir los periodistas. Es bien sabido que muchas de esas intervenciones eran en realidad debidas a la

---

27 *El Regañón General*, n° 25, 24 de agosto de 1803, p. 194.

pluma de los propios autores, que pretendían así dotar a sus periódicos de mayor variedad y dinamismo, creando una apariencia de intervención activa y eventualmente crítica en sus contenidos y su tono. No obstante, la construcción de verosimilitud es vital, y de ahí las reiteradas invitaciones de muchos editores a la colaboración de su público, o la protesta de los redactores del *Censor*, que niegan ser autores de ninguna de las supuestas cartas de lectores reproducidas (más de un tercio de los contenidos del periódico).<sup>28</sup>

El atractivo de esas fórmulas reside precisamente en reflejar, distorsionados por la idealización o bien por la sátira, los modos de sociabilidad del siglo, de forma que lectores y lectoras, participasen o no en la vida real de esas tertulias y discusiones, pudiesen sentirse partícipes de una comunidad de gusto y de estilo que aspiraba a distinguirse del ‘vulgo’. A este respecto, es sabido que la prensa española resulta algo menos abierta que su modelo británico, especialmente en el caso de *The Spectator*, cuyas páginas rebosan de cartas (prácticamente la mitad de los números de la primera serie, 250 de 555), muchas de ellas auténticas, lo que testimonia de su gran éxito. Cartas por las que, además, desfila una gran variedad de tipos: hombres y mujeres, laicos y eclesiásticos, urbanos y rurales, caracterizados con viveza y cierto detalle y localizados social y geográficamente. En la prensa española de tipo ‘espectador’ suele imponerse en mayor medida la fórmula del ensayo de autoría única, y aunque aparezcan también cartas de lectores y lectoras, algunas de las cuales sabemos o podemos imaginar que eran reales, son más frecuentes aquellas cuyas fórmulas y firmas estereotipadas revelan su carácter apócrifo.

Menos atención se ha prestado, sin embargo, al modo en que esa ficción periodística establece ciertas pautas para el intercambio de opiniones y para el propio ejercicio de la crítica. El cruce de cartas recrea formas de interacción que respetan las normas de cortesía, incluso en medio de la más viva polémica y a la hora de expresar discrepancia. Recrean así la gran importancia que los manuales de civilidad conceden al arte de la conversación (que incluye las habilidades de la escucha y el silencio) como expresión máxima del intercambio social, considerándolo como una práctica inherente a la sociabilidad cultivada y una de las ocasiones que más ponen a prueba la buena crianza de una persona. En efecto, los tratados de cortesía reiteran que el fin de la conversación civil no es alcanzar la verdad, sino facilitar la relación y hacer agradable el encuentro, estableciendo así cierta complicidad tácita entre interlocutores. Suelen recomendar, por ello, que el desacuerdo se guarde más bien para uno mismo o, si se expresa, sea con la máxima delicadeza, para evitar herir en modo alguno al interlocutor o, como diría *El Pensador*, ‘hacer degenerar en disputa la conversación’.<sup>29</sup>

28 *El Censor*, discurso XXXVIII, pp. 594–95.

29 *El Pensador*, II, pensamiento XVI, p. 123. Véase también *Arte de agradar en la conversación. Escrito en francés por M. Prévost*, trad. Manuel Deogracias Nifo (Madrid: Antonio Espinosa, 1787).

Por el contrario, en los intercambios, unos reales y otros escenificados, que tienen lugar en las páginas de la prensa, la discrepancia es, precisamente, el motor y el estímulo: para los lectores y lectoras que intervienen, porque suelen afirmar que es la lectura de un artículo con el que están en desacuerdo lo que les ha animado a escribir, y para el público, ya que el debate, real o fingido, es un ingrediente esencial que presta variedad, dinamismo y entretenimiento a la lectura. Sin embargo, estas discusiones respetan las normas del intercambio epistolar, que fija ciertas fórmulas de cortesía en el encabezamiento y la despedida, impone moderación en el tono y las palabras y proscribía insultos u ofensas. En este sentido, en aquellos casos en los que tales normas se vulneran y la polémica sube de tono, a través de cartas de 'lectores' que intervienen o responden con brusquedad y rudeza, los mecanismos textuales están dispuestos para mover a la risa o al rechazo, ridiculizando o censurando tal transgresión y subrayando así las obligaciones ineludibles de la civilidad. Tales contribuciones extemporáneas suelen llevar una firma que no sólo denota su carácter ficticio, sino que marca negativamente a sus supuestos autores como personas incapaces de cumplir con la moderación y cortesía que exige el intercambio civilizado de pareceres. Pseudónimos con los que se rubrican cartas enviadas a la redacción, como el de 'El Respondón Eterno' que firma una enviada al *Correo Literario de Murcia* el 6 de abril de 1793, incorporan también esa connotación que tacha, implícitamente, de inciviles a quienes pugnan, a la menor ocasión, por hacer oír su parecer contrario, contraviniendo así las reglas de la conversación y el intercambio civilizados dictados en los manuales de cortesía, que proscribían como poco cortés una actitud porfiada y aconsejaban retirarse discretamente de las discusiones si éstas se endurecían.<sup>30</sup>

Así sucede, por ejemplo, con las cartas enviadas por el *Filósofo Ramplón* al *Seminario de Málaga* sobre los defectos y vicios de las mujeres. Esas misivas suscitarán inmediatamente una lluvia de respuestas críticas que no sólo rechazan por trasnochadas sus ideas abiertamente misóginas, sino que le reprochan su incivilidad y su misantropía, es decir, su incapacidad para mostrar una disposición sociable, tal como corresponde a un hombre verdaderamente civil.<sup>31</sup> La conclusión es clara: quien no es capaz de valorar y elogiar las virtudes y cualidades supuestamente diferentes y complementarias de las mujeres, a la vez que, por su tono brusco, irritado y severo rompe con la amabilidad y moderación que cabe esperar en el intercambio social, y especialmente con la galantería necesaria en la relación con las damas, es, como indica su propio pseudónimo, un pensador 'ramplón'. Un sujeto, pues, vulgar y tosco, poco apto para el trato con sus

30 *Correo Literario de Murcia*, n° 63, 6 de abril de 1793, pp. 218-22.

31 *Semanario de Málaga*, VII, n° 7, 23 de julio de 1799, pp. 49-51 y n° 9, 30 de julio, pp. 65-68.



semejantes: lo contrario del tipo humano cortés y sociable y del modelo masculino de caballero considerado y atento hacia el sexo femenino que se presentan como verdaderamente civilizados.<sup>32</sup>

A las requisitorias de este incivil lector contestarán, acumulándose en tropel, diversos firmantes que, bajo nombres como ‘El Amante de Todas’ y ‘El defensor de las mujeres’, dicen querer desagraviar a las damas del trato grosero recibido, desplegando en todo momento el lenguaje de la cortesía y la galantería frente a autor ‘tan insolente como extravagante’ que las ha ‘ultrajado’. Uno de estos supuestos lectores concluirá, precisamente, remitiendo a Feijoo, cuyo conocido ensayo XVI del tomo I del *Teatro crítico* (‘Defensa de las mujeres’), publicado en 1726, había provocado una larga e intensa polémica a propósito de la igualdad intelectual entre los sexos: ‘Lea si no le ha hecho a nuestro eruditísimo Feyjoo en la defensa que hizo a favor de las Señoras, y allí encontrará que la causa emprendida por medio de su sátira, queda rebatida por este Sabio Escritor, más *político y moderado* en sus expresiones, que Vm. en todo quanto ha estampado’.<sup>33</sup> En esta respuesta, el debate se desplaza del terreno de la confrontación de ideas a la luz de la crítica racional, en el que Feijoo se había esforzado por situarlo, al de una competencia por demostrar galantería, en la cual se pretende acreditar una actitud (‘político y moderado’), más que propiamente demostrar un razonamiento. En la misma línea se había manifestado años antes ‘El Militar Ingenuo’ (pseudónimo del ilustrado vasco Manuel de Aguirre), colaborador habitual del *Correo de los Ciegos*, al defender galantemente a las mujeres de las críticas, a su juicio injustas, con que otro periódico, *El Censor* (discurso 99), les había reprochado su ‘inmoderación y libertades’.<sup>34</sup> En este y otros muchos casos, la galantería funciona así en la prensa (y, más ampliamente, en la cultura) dieciochesca como una forma de cortesía específicamente masculina que permite distanciarse tanto de las actitudes más agresivas e ‘inciviles’ de la misoginia tradicional, como de las defensas de la igualdad, afirmando la ‘complementariedad’ de los sexos y reclamando consideración hacia la particular naturaleza, delicada y sensible, de las mujeres. En la medida en que dicta a un tiempo las formas y el contenido que debe revestir la intervención, fijando modales y valores (o, por decirlo en palabras más actuales, estética e ideología), resulta un buen ejemplo para ilustrar las tensiones sociales que se dirimen no sólo en las definiciones teóricas de la cortesía, sino en su misma escenificación.

¿En qué sentido podemos, pues, revisar la valoración que Guinard hiciera en 1973 acerca de la escasa presencia de las buenas maneras entre los contenidos y preocupaciones de la prensa española del siglo XVIII? En las

32 ‘Ramplón’ se aplica al ‘zapato tosco, ancho y muy bañado de suela’, y como equivalente latino se le asigna *impolitus* (*Diccionario de Autoridades*, 6 vols [Madrid: Francisco del Hierro, 1726–1739], IV, 487).

33 *Semanario de Málaga*, n° 9, 30 de julio de 1799, p. 67 (cursiva mía).

34 *Correo de los Ciegos*, n° 126, 5 de enero de 1788, pp. 658–64 (p. 660).

páginas anteriores hemos podido constatar que, por el contrario, los periódicos publicaron un número significativo de artículos sobre urbanidad y cortesía: especialmente (aunque no sólo) aquellos surgidos de la renovación y transformación de la prensa a finales de siglo, poco conocidos hace años y hacia los que se ha dirigido en los últimos tiempos la atención de la historiografía, por mucho tiempo detenida en el límite temporal marcado por el decreto de prohibición en 1791. Sin embargo, lo que propongo no es una mera corrección erudita o matización cronológica al dictamen de Guinard, sino, coincidiendo con Philip Deacon y en línea con las nuevas tendencias historiográficas, un modo distinto de enfocar el tema. Lejos de considerar la cortesía como una cuestión meramente formal y secundaria en el pensamiento de las Luces, entiendo que se trata de un problema central y conectado—aunque no siempre de manera explícita—con otras grandes preocupaciones del siglo: la educación, las relaciones entre los sexos, los efectos del crecimiento económico y el consumo y, en última instancia, la justificación, tanto utilitaria como moral y estética, de las nuevas pautas de conducta que requiere una sociedad en transformación. En ese empeño por ‘civilizar las costumbres’, es decir, por construir y difundir nuevos modelos de comportamiento y personalidad justificados por ideales de naturalidad y moderación, aunque basados implícitamente en la interiorización de las normas (equilibrio entre austeridad y elegancia, cortesía aparentemente espontánea, galantería de nuevo cuño para los hombres, urbanidad decorosa para las mujeres ...), la prensa desempeñó un papel importante. Y ello tanto a través del contenido de sus artículos como de la escenificación de las relaciones sociales en sus páginas y de su propia conversión en objeto de consumo, amplio a la vez que selecto, que contribuyó significativamente a elaborar los parámetros, móviles y discutidos, de una reñida distinción.